



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

AVISO INVITACIÓN PÚBLICA Nro. 12 DE 2020

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 715 de 2001 Art. 13 y el Art. 17 del Decreto 4791 de noviembre del 2009, en el Decreto 1082 de 2015 y los Acuerdos N° 04 de marzo de 2020 y 08 de abril de 2020 del CONSEJO DIRECTIVO, Donde se reglamenta el proceso para la contratación de bienes y servicios, se dispone la siguiente invitación pública para la adquisición de:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO de Medellín, está interesado en recibir propuestas para la contratación y compra de elementos varios, específicos de electricidad y electrónica, con destino a las especialidades de Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, sistemas y Electricidad y Electrónica; proyecto “semilleros de impresión 3D” como insumos y partes en el trabajo de los estudiantes para la elaboración de proyectos grupales, consistentes en prácticas de laboratorio y con entrega de los prototipos en el mes noviembre para las muestras instituciones y bajo la estrategia de trabajo en casa, por la emergencia educativa del Covid – 19; mediante modalidad de invitación pública que corresponde a las necesidades priorizadas y requerimientos establecidos en el plan general de compras materiales y suministros renglón 71, proyecto “Atención de la Emergencia Educativa, Trabajo en Casa”.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO O SERVICIO A CONTRATAR:

El INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO requiere la contratación y compra de mini-elementos varios electrónicos, para elaboración de prototipos a escala. Plan general de compras materiales y suministros renglón 71 “PROYECTO DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA EDUCATIVA POR EL COVID-19 Semilleros de Impresión 3D

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

A continuación se detalla la cantidad y el tipo de artículo requerido por la Institución así:

Item	Part Description	Unidad	Cantidad
1	18650 Battery Holder	Uni	40
2	18650 Li-on Battery (2x) 3,7 volts	Uni	40
3	3,7 v lipo battery 1 cell 1200 mha	Uni	4
4	Arduino Uno	Uni	28
5	Bomba sumergible Mini de agua DC 3-6V 120L/H baja	Uni	4
6	controlador de MOTOR L298N	Uni	4
7	DC 4-9V Drive Stepper Motor Screw	Uni	12
8	DC Power Switch	Uni	16
9	Diodo Led x 100 unidades	Paquete	1
10	Driver a4988	Uni	24
11	DVD writer	Uni	8
12	Extrusora V6 j-head	Uni	4
13	Fuente conmutada 12V 5A	Uni	4
14	GY-521 GY521 GY 521 MPU-6050	Uni	4





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

15	HC05 Bluetooth	Uni	16
16	HC-SR04 Ultrasound	Uni	12
17	Infrared Sensor (2x)	Uni	8
18	infrarrojo IR módulo	Uni	4
19	L293D Motor Driver Shield for Arduino	Uni	16
20	LDR (Photoresistor) Sensor	Uni	4
21	lipo battery	Uni	4
22	MCU: Wemos D1 mini (wifi comunication)	Uni	8
23	Mega 2560 + ramps 1,4	Uni	4
24	MG995 servo 180°	Uni	4
25	Micro motorreductor de Metal con engranaje	Uni	4
26	Micro servo 9G	Uni	70
27	mini Breadboard	Uni	8
28	mini panel solar 5v, 12 v	Uni	10
29	Mini Switch 6A-10A 110V 250V KCD1-101 2Pin Snap-in	Uni	4
30	Módulo de puntos láser rojo, 250mW, 650nm	Uni	4
31	Módulo inalámbrico HC-05 HC05 para rduino Serial	Uni	4
32	Motor driver DRV8833	Uni	8
33	Motor Driver Shield	Uni	4
34	N10 gear motor 100 rpm 3V	Uni	8
35	N20 gear motor 100 rpm 3V	Uni	16
36	Nano CH340	Uni	28
37	Nano shield	Uni	8
38	Nema 17 motor	Uni	4
39	Passive Buzzer	Uni	4
40	Placa de expansión L293D para control de motor	Uni	8
41	Placa PCB	Uni	4
42	Self - Locking Push Switch	Uni	4
43	Sensor de proximidad por infrarrojos IR	Uni	4
44	TCRT5000 IR	Uni	4
45	TIP32C PNP tubo 100 v3a 40 w	Uni	4
46	TT Gear Motor	Uni	64
47	Wi-Fi para NodeMcu ESP8266 ESP-12E	Uni	4

- 4. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para la adquisición del bien o servicio será por un valor de **Nueve millones de pesos (\$ 9.000.000) incluido IVA.** CDP Nro. 28 de agosto 5 de 2020
- 5. FORMA DE PAGO:** El pago se realizará, una vez se reciba a satisfacción los bienes solicitados, con la documentación completa a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente realizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipo para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar.





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

6. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Estudios previos	25 de julio de 2020	Rectoría de la ITI Pascual Bravo
Publicación aviso invitación publica	6 de agosto de 2020	Página Web www.tecnicopascualbravo.edu.co
Plazo final para entrega de las propuestas	11 de agosto de 2020	Las propuestas se reciben vía correo electrónico a contratos@tecnicopascualbravo.edu.co
Verificación del menor precio ofertado, condiciones de evaluación y el cumplimiento de los requisitos habilitantes.	11 de agosto de 2020 a las 11.00 AM	Rectoría, calle 73#73 ^a -226, robledo Pilarica
Observaciones a la evaluación y adjudicación	12 de agosto de 2020 a las 10.00 AM	Rectoría de ITI Pascual Bravo,

7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

- **Estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscales.**
De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes al sistema de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.
- **Inhabilidades e incompatibilidades.**
El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y complementarias.
La Administración Municipal se reserva la facultad de verificar la información y documentos aportados por el proponente en cualquier momento desde la inscripción y en caso de establecer la existencia de inconsistencias o irregularidades, la propuesta será eliminada del proceso de selección.

8. REQUISITOS HABILITANTES

- Certificado de Existencia y Representación Legal no mayor a 3 meses
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de antecedentes de la procuraduría no mayor a 3 meses.
- Certificado de antecedentes de la contraloría no mayor a 3 meses.
- Planilla pagada de la seguridad social del mes en curso.
- Certificado de cuenta bancaria no mayor a un mes.

Dado en Medellín, a los 6 días del mes de agosto de 2020

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI

Rector





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

ACTA DE CIERRE

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA NUMERO 12 DE 2020

El día 11 de Agosto de 2020, llegaron al INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO NIT 811.024.436-3, las siguientes propuestas sobre la invitación 12 agosto 6 de 2020

Oferta 1: AMERICAN SPRAY SISTEM, Recibida el 10-08-2020, vía Correo Electrónico a las 09:54 AM

Oferta 2: HERRAMIENTAS MARÍN S.A.S., Recibida el 10-08-2020, vía Correo Electrónico a las 10:40 AM

No se presentaron más ofertas

Firma el ordenador del gasto

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
RECTOR





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: HERRAMIENTAS MARÍN S.A.S.	Nit.: 900.414.086-5
Objeto: Suministro mini-elementos varios electrónicos, para elaboración de prototipos a escala. Plan general de compras materiales y suministros renglón 71 “PROYECTO DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA EDUCATIVA POR EL COVID-19 Semilleros de Impresión 3D	Invitación Pública: N° 12
Fecha de Evaluación: 11 de agosto de 2020	

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Carta de Presentación			No se pedía
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		\$ 8.624.000

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal	X		
- Registro Único Tributario (RUT)	X		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses	X		
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.	X		
- Certificado de pago de seguridad social.	X		
-Certificado de cuenta bancaria	X		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	80%	80
- Calidad	15%	15
- Detalles técnicos e idoneidad	5%	5
Total	100%	100

Firma responsable de la evaluación:

John Ariel Agudelo Echeverri
Rector



Alcaldía de Medellín





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

EVALUACIÓN POR OFERENTE

Nombre Oferente: AMERICAN SPRAY SISTEM	Nit.: 98.499.180-6
Objeto: Suministro mini-elementos varios electrónicos, para elaboración de prototipos a escala. Plan general de compras materiales y suministros renglón 71 “PROYECTO DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA EDUCATIVA POR EL COVID-19 Semilleros de Impresión 3D	Invitación Pública: N° 12
Fecha de Evaluación: 11 de agosto de 2020	

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Carta de Presentación	X		No se pedía
- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas por la Institución	X		9.999.800

REQUISITOS HABILITANTES.

Detalle	Cumple	No Cumple	Observación
- Certificado de Existencia y Representación legal			No se pedía
- Registro Único Tributario (RUT)	X		
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses		X	
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses.		X	
- Certificado de pago de seguridad social.		X	
-Certificado de cuenta bancaria		X	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Criterio De Evaluación	Puntaje Máximo	Puntaje Asignado
- Calificación económica (Menor precio)	80%	75
- Calidad	15%	15
- Detalles técnicos e idoneidad	5%	5
Total	100%	95

Firma responsable de la evaluación:

John Ariel Agudelo Echeverri
Rector



Alcaldía de Medellín





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 15 (Agosto 12 de 2020)

Por medio de la cual el rector del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo procede a elegir la propuesta más favorable para la Institución en términos de calidad, precio y cumplimiento.

EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, y su decreto 1860 de 1994, ley 715 de 2001 y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del decreto 4791 de diciembre 19 del 2008, la circular 17 y 18 de febrero del 2011 y los acuerdos N° 04 de marzo 4 de 2020 y Nro. 08 de abril 29 de 2020 y.

CONSIDERANDO:

Que mediante invitación pública Nro. 12 de agosto 6 de 2020, se procedió a solicitar ofertas dentro del procedimiento establecido, con el objeto de elegir al proveedor para el servicio de suministro de mini-elementos varios electrónicos, para elaboración de prototipos a escala. Plan general de compras materiales y suministros renglón 71 "PROYECTO DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA EDUCATIVA POR EL COVID-19 Semilleros de Impresión 3D

Que se recibieron (23 cotizaciones) y la oferta proveniente de: HERRAMIENTAS MARÍN S.A.S. con Nit:, 900.414.086-5, se calificó como la más ajustada y favorable para el suministro de elementos varios, específicos de electricidad y electrónica.

Que analizando las condiciones de la oferta, se procedió a determinar la propuesta que llene los requisitos en cuanto a calidad, precio y cumplimiento,

Que en mérito de lo expuesto el rector del Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO Adjudicar el según características de la propuesta, el suministro de mini-elementos varios electrónicos, para elaboración de prototipos a escala. Plan general de compras materiales y suministros renglón 71 "PROYECTO DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA EDUCATIVA POR EL COVID-19 Semilleros de Impresión 3D, objeto de la invitación Nro. 12 de 2020 y por consiguiente al que ofertó HERRAMIENTAS MARÍN S.A.S con Nit: 900.414.086-5, por valor de \$ 8.624.000. (Ocho millones seiscientos veinticuatro mil pesos mlc)

ARTICULO SEGUNDO. Una vez tomada la decisión se procede a comunicar al oferente y a continuar con el proceso de compra.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, y será fijada en lugar visible y de fácil acceso a la Comunidad Educativa.

Dado en Medellín, el 12 del mes de agosto de 2020; **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
Rector



Alcaldía de Medellín





INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978, reconocido por el Decreto 2850 de Diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01463 de 2007. Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. CÓDIGO ANTE EL ICFES 000851

CONTRATO N° 15 de 2020

El rector de la institución INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO NIT 811.024.436-3, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Art. 39 y el decreto 2474 de 2008, decreto 1082 de 2015, el acuerdo N° 04 de marzo 4 del 2020 y el acuerdo 08 de abril 29 de 2020, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: HERRAMIETNAS MARIN S.A.S.
OBJETO: Suministro mini-elementos varios electrónicos, para elaboración de prototipos a escala. Plan general de compras materiales y suministros renglón 71 “PROYECTO DE ATENCIÓN A LA EMERGENCIA EDUCATIVA POR EL COVID-19 Semilleros de Impresión 3D”.
VALOR: \$ 8.624.220 (Ocho millones seiscientos veinticuatro mil pesos mlc)
FECHA DE INICIO: 12/08/2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 26/08/2020

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO de suministros a la Institución, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista y aceptados por el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo.
PLAZO: El término de duración del presente contrato será de 15 días calendario. **FORMA DE PAGO:** La institución cancelará el valor del contrato a la entrega y recibido a satisfacción del bien o servicio recibido.
IMPUTACIÓN: La Institución Educativa atenderá el pago del siguiente servicio con cargo al rubro de compra de Equipos de acuerdo al certificado de disponibilidad N° 28 del 05/08/2020, Expedido por la tesorería de la Institución.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.
REPERCUSIONES LABORALES: El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato.
RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedara sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público.
GARANTÍAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 1150 de 2001, el Instituto Técnico Industrial Pascual Bravo prescindirá de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato.
LEGISLACIÓN APLICABLE: para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicione. **El Contratista debe aportar el pago de la seguridad Social al día en el momento de inicio y de terminación del servicio.**

JOHN ARIEL AGUDELO ECHEVERRI
CC N° 70.926.355
Rector

HERRAMIENTAS MARÍN S.A.S.
NIT N° 900.414.086-5
Contratista

